

## La compra de coches eléctricos será subvencionada con hasta 1.500 euros

**SUR**

**MADRID.** La segunda edición del Plan Movea, de incentivo a la adquisición de vehículos de energías alternativas y de puntos de recarga, aprobada ayer por parte del Consejo de Ministros contempla ayudas de entre 1.100 y 15.000 euros para la compra de vehículos eléctricos, híbridos enchufables o de autonomía extendida. Este programa, que cuenta con una dotación presupuestaria de 14,26 millones de euros, busca impulsar los vehículos impulsados con energías alternativas, como tecnologías que están llamadas a formar parte de la movilidad sostenible, gracias a la reducción de las emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>).

El Movea prevé incentivos a diferentes tipos de vehículos, entre los que se encuentran los modelos eléctricos, los de gas licuado de petróleo, los de gas natural comprimido y licuado, los de pila de combustible de hidrógeno, las motocicletas eléctricas y también se apoyará la instalación de puntos de recarga para coches eléctricos en zonas de acceso público. En función del tipo de vehículo se recibirá una cuantía u otra, de forma que los modelos de GLP optarán a subvenciones de entre 500 y 15.000 euros, mientras que los de gas natural podrán recibir entre 1.000 y 18.000 euros.

### Postes de carga

Además, los modelos de pila de combustible de hidrógeno obtendrán subvenciones a la compra de 5.500 euros, mientras que los vehículos eléctricos, los híbridos enchufables y los de autonomía extendida recibirán entre 1.100 y 15.000 euros. Igualmente, la horquilla de ayudas para los cuadríciclos eléctricos será de entre 1.950 y 2.350 euros, al tiempo que la de las motocicletas eléctricas oscilará entre 1.000 y 2.000 euros. Además, se incentivará con 1.000 euros la puesta en marcha de un poste de carga convencional y con 15.000 euros, la carga rápida.

El Plan Movea establece un precio máximo de venta para los turismos y motocicletas, con el fin de evitar subvencionar los modelos premium. Así, los turismos de gas no podrán costar más de 25.000 euros (sin IVA), mientras que el precio máximo de los turismos eléctricos será 32.000 euros y el de las motos eléctricas, 8.000 euros. Las bases de este programa indican que los puntos de venta que deseen adherirse deberán aplicar un descuento adicional de al menos 1.000 euros para todos los vehículos, excepto a cuadríciclos y motocicletas, mientras que, si el vehículo es eléctrico, el centro tendrá que